

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE
VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".
IA-009J3A001-E234-2018.**

En la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 20 de noviembre de 2018, en la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., (en adelante la APILAC o Convocante), ubicada en su domicilio: Boulevard de las Islas Número 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LEY), así como lo previsto en el numeral 29 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por el C.P. Rogelio Valencia Sánchez, Gerente de Administración y Finanzas, servidor público designado por la Convocante.

De conformidad con el Artículo 36 Bis de la Ley, una vez hecha la evaluación de la proposición recibida, bajo el sistema binario, el contrato deberá adjudicarse a la oferta que resulte más solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, adjudicándose a la proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente.

Para lo anterior, la Convocante procedió a evaluar la proposición recibida, de conformidad con lo establecido en el Artículo 36 párrafo segundo de la LEY.

Derivado de su análisis, de conformidad con el Art. 37, fracción I de la LEY, a continuación se describe el resultado de la evaluación realizada a la única proposición recibida, la cual se desecha, expresando las razones legales y técnicas que lo sustentan así como los puntos de la convocatoria que se incumplen.

INVITADO	PUNTO DE CONVOCATORIA	INCUMPLIMIENTO
OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLE, S.A. DE C.V.	45.3 DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD.	La persona moral que suscribe el escrito presentado no corresponde a la Denominación Social ni RFC de la empresa participante, por lo que se considera como NO presentado; siendo causal de desechamiento conforme a lo establecido en el punto de convocatoria referido.
	Anexo 1 de la Convocatoria, Términos de Referencia, apartado Cobertura.	No presenta convenio vigente o documento que acredite que empresas con establecimiento en la Ciudad de Lázaro Cárdenas, Mich., estén afiliadas al servicio objeto de la presente invitación, requisito señalado como causal de desechamiento en el Anexo 1.

En virtud de que la propuesta recibida no cumple con todos los requisitos solicitados en la convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la LEY, se declara **DESIERTO** este procedimiento de Invitación Electrónica a cuando menos Tres Personas.



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO
INVITACIÓN ELECTRÓNICA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA EL "SERVICIO DE
VALES DE DESPENSA MEDIANTE MONEDEROS ELECTRÓNICOS 2018".
IA-009J3A001-E234-2018.**

El Lic. Roberto Llamas Valdovinos, en representación del Titular del Órgano Interno de Control en esta Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., interviene en los términos establecidos en la LEY y su Reglamento.

Se hace saber a los Participantes que contra la resolución del presente fallo no procede recurso alguno y que las inconformidades que pudieran suscitarse con motivo del presente proceso, podrán ser canalizadas directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública o a través de CompraNet.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, último párrafo de la LEY, a partir de esta fecha se pone a disposición de los Participantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx, y en la página de la entidad. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 20 de noviembre de 2018.

Esta Acta consta de dos hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR LA APILAC.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
C.P. ROGELIO VALENCIA SÁNCHEZ	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
C. RAÚL ROSAS BARAJAS	JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. ALFREDO NAVARRETE CHÁVEZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CONTENCIOSOS	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. ROBERTO LLAMAS VALDOVINOS	TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS	